



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

**Resolución Gerencial N° 091 -2014-GRLL-PRE/PECH**

Trujillo, 05 MAY 2014

VISTO: el Informe N° 010-2014-GRLL-PRE/PECH-05, de fecha 10.04.2014, relacionado con la aprobación del Plan de Capacitación del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC para el ejercicio 2014;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, en concordancia con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1025 y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 009-2010-PCM: "Normas de Capacitación y Rendimiento en el Sector Público" se ha previsto formular e implementar Planes de Capacitación y Desarrollo Anuales, con el fin de coadyuvar al desarrollo de las personas que trabajan en el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC;

Que, mediante documento de Visto, el Jefe de la Oficina de Planificación se dirige a la Gerencia elevando el Plan de Capacitación del PECH para el ejercicio 2014, cuya elaboración ha sido coordinada con las diferentes unidades orgánicas del Proyecto. Asimismo, precisa que los temas incluidos han sido articulados con los Objetivos del Plan Operativo Institucional (POI) 2014 y alineados con los Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013-2016 del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; solicitando su aprobación;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificado por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, y, con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Administración y Presupuesto y Planificación;

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar el "Plan de Capacitación del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC para el ejercicio 2014", el mismo que en cinco (05) folios, forma parte de la presente Resolución Gerencial.

**SEGUNDO.-** Notifíquese a todas las Unidades Orgánicas del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y hágase de conocimiento del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



**ING. HUBER VERGARA DIAZ**  
Gerente General